



AMERICANPSY

Código de Ética

2019 | RED LATINOAMERICANA DE TERAPEUTAS HOLISTICOS ®

"Pertener no es una obligación, es un privilegio y un honor"

1. Por la libertad de **elección**
2. Por la libertad de **expresión**
3. Por la libertad de **información**

Como ciudadano y terapeuta es tu derecho y deber conocer y proteger las disciplinas holísticas, naturales y alternativas.

En defensa de los profesionales y autónomos de las terapias holísticas y naturales y no desde la prohibición y la persecución, estamos redactando un proyecto nacional de regulación que sea aplicable en un ámbito NO sanitario, a todos los agentes implicados, profesionales y asociaciones que en la actualidad ejercen o desarrollan estas terapias. Llevamos años dedicados a las Terapias Transpersonales y Alternativas y desde AMERICANPSY seguimos trabajando en defensa de los intereses de todos los profesionales que trabajan en este sector. Conoce nuestro Código de Ética y haz de esta tu Red, donde podrás encontrar respuestas a tus preguntas más frecuentes, capacitarte y canalizar tu interés en el amplísimo universo holístico con rigor y profesionalidad.

SI AÚN TE LO ESTAS PENSANDO, **¡DECÍDETE!** EN AMERICANPSY ENCONTRARÁS EL RESPALDO QUE BUSCAS PARA TU PROFESION DE TERAPEUTA HOLÍSTICO.

Código de Ética

01 | MENSAJE DEL PRESIDENTE

AMERICANPSY | Red Latinoamericana de Terapeutas Holísticos ®, reafirma el compromiso de sus valores inspirado en las bases filosóficas y éticas que en 27 años han sustentado el accionar de la *Asociación Colegio de Profesionales en Psicología Transpersonal* e incorpora este Código de Ética como guía de comportamiento y responsabilidad personal de cada uno de sus miembros.

Mediante este Código se traduce, simplemente en una normativa, la esencia de los principios, valores, comportamientos, tradiciones y actitudes que consideramos son la base fundamental para el desarrollo individual y comunitario. Se trata solamente de explicitar, en reglas básicas de conducta, la convicción de que el bien individual sólo es posible si coincide con el bien común.

El desarrollo sostenible de la Red Latinoamericana de Terapeutas Holísticos requiere de los principios esenciales de este Código en cada una de sus actividades o funciones: respeto y compromiso hacia las personas, en particular; respeto y

compromiso con la Institución, de sus integrantes entre sí y, desde ya, con la comunidad y el medio ambiente.

Orientados al bien común, con un vivo sentimiento de pertenencia y lealtad, los integrantes de AMERICANPSY se comprometen a evidenciar, mediante el ejemplo, los principios de este Código, a fin de asegurar una nueva era holística de transparencia, excelencia y honestidad profesional.

Seas quien seas, siempre serás bienvenido a AMERICANPSY.

Dr. Leonardo Maldonado

02 | NOSOTROS

Somos una comunidad asociativa, dinámica y en crecimiento que agrupa a profesionales de las distintas disciplinas holísticas, transpersonales, naturales y alternativas de todo el mundo, la mayoría de Latinoamérica. Como iniciativa independiente, no gubernamental y sin ánimo de lucro representamos un marco de referencia pluralista e integrador que permite dar cabida a todos los terapeutas y centros holísticos y en tal sentido, defendemos la validez y efectividad de muchos enfoques terapéuticos que aún no son considerados con el rigor, peso específico y justicia con que debieran.

En este contexto respetamos y adherimos a los principios establecidos en la **Declaración Universal de Derechos Humanos**. En particular, respetar la dignidad y el valor de todas las personas y el derecho a la privacidad, confidencialidad, autodeterminación, diversidad y autonomía. Así mismo, respetar las diferencias individuales, culturales, de género, etnia, religión, ideología, orientación sexual, condición socioeconómica, u otras.

03 | FILOSOFIA INSTITUCIONAL

Nuestros Valores

- **Idoneidad:** Trabajamos con el profesionalismo que nos otorgan más de 27 años de trayectoria y conocimiento en las psicologías transpersonales y disciplinas holísticas.
- **Transparencia:** Compartimos información en forma clara y efectiva, respetando el derecho de todos los individuos a estar informados.
- **Confianza:** Creemos en las relaciones basadas en la confianza, procurando brindar un servicio de alta calidad a todos los miembros y colaboradores de nuestra Red.
- **Respeto:** Construimos relaciones basadas en el reconocimiento del otro y en el respeto de su identidad individual y dignidad humana.

- **Integridad:** Cuidamos la ética de cada una de nuestras acciones, que desarrollamos con rectitud y honestidad.
- **Compromiso:** Nos orientamos hacia la comunidad decididos a generar valor social a través de la asistencia, la docencia y la investigación.

04 | ¿QUIENES ESTAN COMPROMETIDOS A OBRAR DE ACUERDO AL CÓDIGO DE ÉTICA DE AMERICANPSY?

El presente Código está redactado en lenguaje sencillo y claro para que todos sus usuarios comprendan el alcance de las políticas de transparencia de AMERICANPSY y por tanto, a fin de evitar prácticas terapéuticas indebidas, perjuicio a los clientes, competencia desleal entre colegas o daño al buen nombre y honor de la Red Latinoamericana de Terapeutas Holísticos, compromete el cumplimiento del mismo a todos sus miembros y colaboradores en las siguientes líneas de acción:

- **Clima organizacional**

AMERICANPSY reconoce la identidad de cada una de las personas que integran nuestra comunidad, respetando la libertad de culto, diferencias individuales, culturales, de género, etnia, religión, ideología, orientación sexual, condición socioeconómica, u otras.

En este sentido, AMERICANPSY promueve un clima organizacional basado en la confianza, el respeto y la lealtad.

- **Desarrollo Humano**

En sus actividades profesionales, AMERICANPSY garantiza el respeto de los derechos humanos, expresados principalmente en el compromiso con la prohibición y erradicación del trabajo infantil o forzoso y de todo tipo de discriminación, sean de género, orientación sexual, etnia, religión o edad, entre otras.

La gestión de los recursos humanos tiene como fin garantizar la igualdad de oportunidades y el crecimiento profesional por orden de mérito, vinculados a las competencias profesionales, el comportamiento ético y el liderazgo positivo.

- **Libertad de opinión y asociación**

AMERICANPSY se compromete a mantener un diálogo constructivo con todos sus representantes y colaboradores y garantiza pleno respeto de afiliación de sus miembros a otras Corporaciones o entidades asociativas que tengan o no fines similares a los suyos.

- **Compromiso con la capacitación**

Conscientes del valor social que representa, AMERICANPSY pone especial énfasis en la capacitación de excelencia a través de diversos canales (cursos, jornadas, talleres y

publicaciones gratuitas). De tal manera que capacita y compromete a sus miembros en forma permanente, activa y responsable, a la capacitación y especialización de sus conocimientos.

- **Comunicación y resolución de posibles conflictos éticos**

Con el fin de velar por el bien común de toda la comunidad AMERICANPSY se compromete a identificar y comunicar posibles conflictos éticos o conductas indecorosas, para lo que mantendrá disponible vías seguras y confidenciales de procedimientos ecuanímes que garanticen soluciones justas y ejemplificadoras.

- **Protección de datos**

AMERICANPSY se compromete a la protección integral de los datos propios de los miembros de la Red, independientemente del soporte en el que estén registrados. Ningún banco de datos personales se conectará a una red informática de uso público, por lo que los datos personales de los formularios electrónicos quedan en absoluto resguardo y privacidad.

05 | COMPROMISOS DE LOS TERAPEUTAS Y MIEMBROS DE AMERICANPSY:

Formación del terapeuta

- El terapeuta holístico, transpersonal, alternativo o complementario, en armonía consigo mismo y con la ética más acorde a la filosofía humanista, natural y universal ejerce una actividad liberal cumpliendo su quehacer con conciencia, por tanto, no solo debe dar cuenta a la sociedad de que posee un nivel de competencia idónea, sino que también debe orientar su vocación de servicio al bien común, a mejorar la calidad de vida y fomentar la salud y el bienestar físico, mental y espiritual de las personas.
- Actualizar periódicamente los conocimientos y habilidades propias de su disciplina y recibir capacitación científica y profesional sobre los servicios y técnicas que brinda, al igual que reconocer las fronteras de su disciplina. Asimismo, tener presente que su actividad debe tender a favorecer la comprensión holística del ser humano y al desarrollo de competencias encaminadas al autoconocimiento y al equilibrio global del ser humano.
- Asumir las actividades formativas que la Red Latinoamericana de Terapeutas Holísticos le brinda, de acuerdo con las propias posibilidades, reconociendo los límites científicos y legales de sus técnicas y procedimientos.

Limitaciones terapéuticas

- Mantener una actitud sencilla y asumir sus abordajes holísticos asistenciales de acuerdo a las propias posibilidades y límites, teniendo en cuenta que dada la falta de regulación institucional de que adolecen algunas terapias holísticas, sus

técnicas se deben adoptar como complemento y nunca sustituyendo a las normas establecidas por el profesional sanitario correspondiente.

Intrusismo médico

- El terapeuta holístico adherirá a los principios y normas de conducta contenidos en este Código y asumiendo la responsabilidad por su cumplimiento deberá ser consciente de los límites de su saber y conocimientos, y que por tanto debe observar y hacer observar las limitaciones que resultan de prohibiciones legales en lo que se refiere a diagnósticos médicos, terapias psicológicas, prescripción de medicamentos o tratamientos de dolencias o enfermedades. Bajo ningún concepto ni condicionamiento, debe ser considerado como médico ni como profesionalista de otras disciplinas sanitarias colegiadas y reguladas profesionalmente.
- Con vistas a que queden deslindadas las competencias profesionales con facultativos de la medicina convencional, el terapeuta holístico deberá informar y prevenir a las personas con que trabaja sobre la formación que avala su práctica e intervenciones terapéuticas y los resultados que pueden esperar de dichos abordajes; y por tanto, debe ser plenamente consciente que no está permitido a ningún miembro de la Red a promocionarse o anunciarse bajo promesa de “curación” o prescribir productos con fines curativos. El incumplimiento de lo señalado constituye una falta grave que puede generar

confusión en los clientes y tener consecuencias legales por intrusismo, o más graves.

Respeto profesional

- Cultivar espíritu de confraternidad y diálogo constructivo ante las discrepancias, contradicciones, dudas o conflictos éticos que pudieran aparecer con los demás miembros o colegas de la Red. Como Miembro de AMERICANPSY se compromete a seguir la disciplina profesional y a comportarse con la debida deferencia, respeto y lealtad, sea cual fuera la relación jerárquica que exista con sus pares.
- Orientar sus acciones a modo de brindar ejemplos de buena práctica, trabajo en equipo y mejora en la calidad de los servicios que brinda.

Observar la ley

- Ser observador de la Ley en todas sus actividades y conducirse conforme a las normas de competencia leal y a la legislación vigente sobre derecho del trabajo, impuestos, calidad, salud, seguridad y medio ambiente, manteniendo actualizados todos los permisos, licencias y registros necesarios relacionados con sus productos y servicios.

- Denunciar prácticas terapéuticas indecorosas y no encubrir a personas deshonestas o infractoras de la ley ni colaborar con ellas. Igualmente, se debe evitar cualquier asociación ilícita que dañe la imagen de la Red Latinoamericana de Terapeutas Holísticos y/o la de terceros.

Espíritu colaborativo

- Derecho y deber a presentar ideas, sugerencias y propuestas de colaboración o proyectos socioeducativos tendientes a enaltecer la actividad de la Red. Los que pasaran a evaluación de la Comisión Directiva y en caso de que aquellas acciones o proyectos resulten posible para el mejor funcionamiento corporativo serán adoptadas y tuteladas por AMERICANPSY.
- Ante cualquier denuncia justificada de terceros el Miembro de AMERICANPSY, deberá comparecer a la citación que se le haga desde el estamento directivo. De residir en el extranjero tendrá que presentarse ante el órgano o interlocutor válido de la Red en su país de domiciliación o en su defecto mantener una teleconferencia vía Internet.

06 | RESCISION DE MEMBRESÍA

Se le rescindirá la Membresía a cualquier miembro o colaborador que tenga actividades ilícitas o desarrolle prácticas terapéuticas fraudulentas o de dudosa credibilidad.

Estos principios éticos son la guía para nuestras acciones y decisiones diarias. El incumplimiento de alguno de los puntos anteriores implica una sanción por parte de AMERICANPSY.

De todos los miembros y colaboradores de AMERICANPSY se espera un comportamiento apropiado en el desarrollo de sus funciones. En todo momento, use su sentido común y su propio sentido de la decencia y de la moral.

Si tiene dudas, recuerde que es su responsabilidad aclararlas.

Última actualización:
Aprobada en Comisión Directiva,
en enero de 2019

Requisitos y Formulario de Inscripción en
www.AmericanPsy.com